

QUILMES, 22 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 0497/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios de la Sra. López, María Mercedes.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).

Que a fs. 7 consta la imputación preventiva para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 0133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios, de la Sra. María Mercedes López, DNI 21.468.155, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que lucen en el contrato suscrito a tal efecto, con copia obrante a fs. 2 y 3 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00488 -



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 011-000, Fuente 11, Programa 03.00.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00488-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes